



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-004-2021-00078-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Manuela Patricia Caicedo Garrido
Demandado: Colpensiones, Protección S.A y Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Conforme el artículo 66 del CPTSS y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por la parte demandada en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 2 de mayo de 2022.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones conforme la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eqt2EaX4aa5KsoZJXmDhXy0B2-xoDSF1v2uIL91EjQAC1A?e=p9tlie

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

**Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3fc03c81a9eed3d7278f3c886a9eaf1805a5ea7aa58ed50d62ea68138bd6e335

Documento generado en 29/06/2022 07:23:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**